



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2098

Fecha 30 / 09 / 2016

RESOLUCION N° 0568  
NEUQUEN, 22 SEP 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5029-M/2016, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita reintegro de gastos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota de fecha 8 de Agosto de 2016, se solicita el reintegro de gastos de \$ 671.21 (Pesos Seiscientos Setenta y Uno con Veintiún Centavos) por pago de diferencia, en concepto de emisión, impuesto y penalidad, por cambio de horario en pasaje emitido para el día viernes 5 de Agosto/16;

Que debido a una nueva reunión con integrantes del Gobierno Nacional, no prevista con anticipación, fue necesario modificar el horario del vuelo de regreso BUENOS AIRES- NEUQUEN, de las 09.34 hs. al de 18.45 hs. del mismo día;

Que a fs. 2 obra información de la Empresa AEROLÍNEAS ARGENTINAS con relación al boleto n° 0442130821458 a nombre de MARCELO BERMÚDEZ, donde consta el pago de \$ 671.21, con un nuevo número de boleto n° 0442130798889;

Que a fs. 6 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 4797;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 671.21) en carácter de reintegro, al **Cr. MARCELO G. BERMUDEZ**, en concepto de diferencia de valor, por emisión, impuesto y penalidad, por cambio de horario en pasaje emitido para el día viernes 5 de Agosto/16, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

  
MARCELO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén